

ACTA N°3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°3 DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLADO PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA) Y MIJAS (MÁLAGA), Y DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA PARA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE MIJAS. EXPTE. CONTR 2025 87330.

En Sevilla, el día 4 de junio de 2025, a las 12:55 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para el examen de la subsanación de la documentación del sobre electrónico N°3, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de las Resoluciones de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 21 de abril y de 5 de mayo de 2025, respectivamente

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Marta Rosell Martí, técnico de la Oficina de Contratación.

Cuarta: D^a Rocío Contreras Gallardo, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Secretario suplente: D. Fernando Vargas Carazo, funcionario de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

En la sesión anterior, se procedió a la apertura del sobre electrónico n°3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", de las dos entidades admitidas para los lotes 1, 2 y 3, siendo el objeto de esta tercera sesión valorar la subsanación presentada por la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L. (lotes 1, 2 y 3) de la documentación del sobre electrónico n° 3, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Mesa en su anterior sesión y que se recogen en el acta n°2.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8VX9GWBu7YFWK2Q85NQQ7ZPD	PÁG. 1/3	



Se constata que dicha entidad ha atendido satisfactoriamente al requerimiento y en el plazo concedido para ello, subsanándose por tanto dicha documentación.

Se procede seguidamente a analizar si de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo I, apartado 8D, del pliego de cláusulas administrativas particulares, las ofertas para estos lotes (1, 2 y 3) estarían incurso en presunción de anormalidad. El citado Anexo indica que se producirá tal supuesto:

“Cuando concurren dos o mas licitadores se consideraran incurso en presunción de anormalidad aquellas ofertas que obtengan una puntuación total superior en un 25 % a la media de las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores admitidos en la valoración global de los criterios de adjudicación, y el precio ofertado sea inferior al 90 % de la media de todas las ofertas.

Respecto a los lotes 1,2 y 3, en los que la oferta económica se integra por dos precios (litro de agua y paquete de vasos), el umbral relativo al precio ofertado unicamente se aplicara sobre el precio del litro de agua”.

Aplicados tales criterios, atendiendo al número de licitadores (2) que concurren a los Lotes 1, 2 y 3 del presente contrato, se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas está incurso en presunción de anormalidad.

A continuación, se procede a determinar la puntuación correspondiente a cada una de las ofertas, de conformidad con lo previsto en el apartado 8B del Anexo I del pliego y a clasificar las mismas por orden decreciente:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	Licitoras	Puntuación	Total puntuación	Clasificación
<u>1.- Proposición económica (máximo 75 puntos):</u> 1.1.- Litro de agua envasada (máx 65 puntos) 1.2.- Paquete de 50 vasos (máx 10 puntos)	EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L.	Proposición económica: 72,83 puntos	97,83 puntos	1ª
		Plazo de entrega garrafas y vasos reciclados: 10 puntos		
		Plazo de instalación, reparación y sustitución de fuentes: 15 puntos		
<u>2.- Plazo de entrega garrafas y vasos reciclados (máximo 10 puntos):</u> <u>3.- Plazo de instalación, reparación y sustitución de fuentes (máximo 15 puntos)</u>	CULLIGAN WATER SPAIN, SLU	Proposición económica: 55 puntos	69,50 puntos	2ª
		Plazo de entrega garrafas y vasos reciclados: 5 puntos		
		Plazo de instalación, reparación y sustitución de fuentes: 9,50 puntos		

De acuerdo con la puntuación obtenida, la Mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación de los Lotes 1, 2 y 3 del contrato a la mejor oferta que es la de la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L. y elevar dicha propuesta al órgano de contratación para su aceptación.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	10/06/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8VX9GWBu7YFWK2Q85NQQ7ZPD	PÁG. 2/3	



ACUERDA

PRIMERO.- PROPONER la adjudicación a la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L. para los Lotes 1, 2 y 3 del contrato, en los siguientes términos:

- Proposición económica:

	Coste unitario ofertado (IVA excluido)
Litro de agua envasada	0,21 €
Paquete de 50 vasos	1,75 €

- Plazo de entrega del suministro: 1 día natural
- Plazos de instalación y puesta en servicio, reparación de averías y la sustitución en las fuentes:

	Plazo ofertado
Instalación y puesta en servicio	Entrega en 1 día natural
Reparación de averías	Entrega en 1 día natural
Sustitución	Entrega en 1 día natural

SEGUNDO.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L. para los Lotes 1,2, y 3 conforme a la presente sesión y a la entidad EXCAVACIONES EL QUINO, S.L. para el Lote 4, tal y como se acordó en la sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2025, para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación previa a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

TERCERO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión, que tendrá lugar para valorar la documentación requerida y, en su caso, concluir con la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO SUPLENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	10/06/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8VX9GWBu7YFWK2Q85NQQ7ZPD	PÁG. 3/3	